



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.066.812/2010

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Sociales relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura "Política Social", de la Carrera de Trabajo Social, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 786/10 se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba el profesor Enrique Carlos AMADASI, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que el profesor Enrique Carlos AMADASI no se inscribió en el presente concurso.

Que el jurado integrado por los profesores Miguel VALLONE, Violeta CORREA y Carlos María VILAS, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 144, propone en 1er. término a Bibiana Alicia TRAVI y en 2do. término a José María SERBIA.

Que, por ello, aconseja la designación de la licenciada Bibiana Alicia TRAVI.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 607 dictada el 1° de julio de 2014 aprueba, por OCHO (8) votos afirmativos y TRES (3) abstenciones, el dictamen del jurado y propone la designación de la licenciada Bibiana Alicia TRAVI.

Que corresponde que este Consejo Superior se avoque a su tratamiento, en atención a que el Consejo Directivo de esa Casa de Estudios no obtuvo los NUEVE (9) votos necesarios para su aprobación, tal como lo requiere el inciso b) del artículo 40 del Reglamento de Concursos aprobado por el t.o. Resolución (CS) N° 6600/09.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso l) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 6600/09).

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.066.812/2010

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 172.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por el jurado, por unanimidad, y designar a la licenciada en trabajo social Bibiana Alicia TRAVI (DNI. 14.157.110 – clase 1960) profesora regular adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura “Política Social”, de la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Sociales para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2659

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC


NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL